

**RESOLUCION DE CONTRATACION, A JORNADA PARCIAL Y EN RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN, DE COCINERO DE LA RESIDENCIA DEL C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U.**

**I.-** Con fecha 16 de noviembre de 2022, debido a una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles, el C.B. Gran Canaria inició el procedimiento de selección de personal, mediante el sistema de acceso libre, para la contratación de cocinero de la residencia del C.B. Gran Canaria, anunciándolo en su página web, en el apartado Convocatoria de Empleo del perfil de contratante.

**II.-** En las bases de la convocatoria se concedió un plazo de 10 días hábiles para que todos aquellos interesados pudieran presentar una solicitud y concurrir a la convocatoria, no recibándose dentro del plazo ninguna solicitud de participación.

**III.-** El Tribunal calificador, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2022, acordó proponer declarar desierto el proceso de selección ante la falta de participantes.

**IV.-** Mediante resolución del Presidente del Consejo de Administración del C.B. Gran Canaria se acordó declarar desierto el proceso de selección para la contratación del cocinero de la residencia del C.B. Gran Canaria, ante la ausencia de candidatos.

**V.-** Que el pasado, 13 de diciembre de 2022, se recibe solicitud extemporánea de participación de D. Echeide Aridani Monzón Santana, para el puesto de cocinero/a de la residencia de jóvenes becados del C.B. Gran Canaria.

**VI.-** Que no se ha recibido ninguna otra solicitud extemporánea de participación, ni se ha solicitado información por ningún otro interesado/a.

**VII.-** Que el actual cocinero de la residencia del C.B. Gran Canaria - Claret, S.A.D ya ha causado baja por incapacidad temporal, lo que motiva la imperiosa y urgentísima necesidad de su sustitución, durante el periodo que permanezca en situación de incapacidad, toda vez que el desempeño de sus tareas exige continuidad, no pudiendo posponerse ni suspenderse.

**VIII.-** La urgencia en la contratación imposibilita la convocatoria, tramitación y resolución un nuevo procedimiento de selección de personal, lo que motiva que se proceda a su selección directa, en favor del único candidato existente.

**IX.-** En base a lo anteriormente expuesto, se acuerda seleccionar a D. Echeide Aridani Monzón Santana, con D.N.I. 5.0.1.9.-M., a jornada parcial y en régimen de sustitución, en el puesto de cocinero de la residencia de jóvenes becados del C.B. Gran Canaria

**X.-** La fecha prevista para el comienzo del desempeño del nuevo puesto será el 15 de diciembre de 2022, lo que conllevará el ejercicio de las funciones mencionadas en las bases de la convocatoria como de cualquier otra que le fuere atribuida.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

### **EL PRESIDENTE**

Fdo.: Sitapha A. Savané Sagna.